

ACCIÓN URGENTE

CONDENADO A MUERTE POR "BRUJERÍA"

Un ciudadano libanés ha sido condenado a muerte por "brujería" por un tribunal de Arabia Saudí y podría ser ejecutado en cualquier momento si el Tribunal Supremo confirma la condena. Otro hombre ha sido condenado a muerte por "apostasía" en relación también con acusaciones de "brujería".

'Ali Hussain Sibat, de 46 años y con cinco hijos, fue detenido por la policía religiosa (*Mutawa'een*) en mayo de 2008 en la habitación de su hotel, en la ciudad de Medina. Había viajado a Arabia Saudí para hacer la peregrinación musulmana conocida como *'umra*. Un tribunal de Medina lo condenó a muerte el 9 de noviembre en un juicio celebrado en secreto y en el que no contó con asistencia letrada. Aunque Amnistía ignora los cargos exactos de los que fue declarado culpable, la información de que dispone indica que guardaban relación con la acusación de haber practicado "brujería", la cual teme que se formulara contra él únicamente por el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión.

'Ali Sibat era presentador de un programa de televisión del canal por satélite libanés Sheherazade, donde daba consejos y hacía predicciones sobre el futuro. Su abogado en Líbano cree que fue detenido porque miembros de la policía religiosa lo reconocieron por ese programa. Los interrogadores le dijeron que explicará por escrito lo que hacía para ganarse la vida, asegurándole que, si lo hacía, le permitirían irse a casa dentro de unas semanas. Lo que escribió se presentó en el tribunal como "confesión", que sirvió para declararlo culpable.

En julio, un tribunal de la ciudad de Hail condenó a otro hombre a muerte por "brujería." Se ignora su nombre, pero en la prensa saudí se lo mencionaba como "el mago de las presentadoras de televisión" porque en las paredes de su casa tenía pintadas con nombres de presentadoras de televisión. Miembros de la policía religiosa habían irrumpido en su domicilio el 22 de febrero y, según la prensa saudí, la habían encontrado llena de pintadas con unas 100.000 palabras, incluidos versículos del Corán tergiversados. Apenas se sabe nada de su juicio, pero parece que el tribunal lo declaró culpable de "apostasía", no de "brujería", según la prensa porque se lo consideró "pricipiante en las obras de brujería". El hombre ha recurrido.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Instando al rey a que detenga la ejecución de 'Ali Sibat y del hombre condenado a muerte en Hail en julio si el Tribunal Supremo confirma sus condenas;
- pidiendo a las autoridades que dejen a los dos en libertad de inmediato y sin condiciones si han sido condenados únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- instando a las autoridades a que desistan de presentar cargos e imponer condenas por "apostasía", pues al hacerlo impiden el ejercicio legítimo del derecho a la libertad de expresión y religión.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 19 DE ENERO DE 2010 A:

Rev y primer ministro
King and Prime Minister
His Majesty King 'Abdullah Bin 'Abdul 'Aziz
Al-Saud
The Custodian of the two Holy Mosques
Office of His Majesty the King
Royal Court, Riyadh
Arabia Saudí
Fax: (vía Ministro del Interior)
+966 1 403 1185 (insistan)
Tratamiento: Your Majesty / Majestad

Viceprimer ministro segundo y ministro del Interior
Second Deputy Prime Minister and Minister
of the Interior
His Royal Highness Prince Naif bin 'Abdul
'Aziz Al-Saud, Ministry of the Interior, P.O.
Box 2933, Airport Road
Riyadh 11134
Arabia Saudí
Fax: +966 1 403 1185 (insistan)
Tratamiento: Your Royal Highness / Señor Ministro

Y copias a:

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos
President, Human Rights Commission
Bandar Mohammed 'Abdullah al- Aiban
Human Rights Commission
P.O. Box 58889, King Fahad Road, Building
No. 373, Riyadh 11515
Arabia Saudí
Fax: +966 1 461 2061
Correo-e: hrc@haq-ksa.org
Tratamiento: Dear Mr al-Aiban / Señor Al Aiban

Envíen también copias a la representación diplomática de Arabia Saudí acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

CONDENADO A MUERTE POR “BRUJERÍA”

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El delito de “brujería” no está definido, y se ha utilizado para castigar el ejercicio legítimo de los derechos humanos, incluido el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, religión, creencia y expresión. La tipificación de la apostasía como delito es incompatible con el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, recogido en el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Al menos 158 personas fueron ejecutadas en 2007 en Arabia Saudí, y al menos 102 en 2008. Desde comienzos de 2009 se ha tenido noticia de la ejecución de otras 67 personas. Amnistía Internacional sabe que en la actualidad hay al menos 140 condenados a muerte, de los que 104 son extranjeros. Se cree que las cifras reales son mucho más altas.

En Arabia Saudí se aplica la pena de muerte por una amplia variedad de delitos, incluidos algunos que no tienen consecuencias letales. Los procedimientos judiciales incumplen las normas internacionales sobre juicios justos. Raras veces se permite a los acusados contar formalmente con asistencia letrada, y en muchos casos no son informados de la marcha de los procedimientos judiciales. Pueden ser declarados culpables sin más pruebas que confesiones obtenidas con coacción o engaño.

Las autoridades saudíes han detenido a decenas de personas por “brujería” este año. Varias han sido detenidas por la policía religiosa (*Mutawa'een*), llamada oficialmente Comisión para la Promoción de la Virtud y la Prevención del Vicio. La última ejecución por “brujería” de la que se tuvo noticia fue la del ciudadano egipcio Mustafa Ibrahim, llevada a cabo el 2 de noviembre de 2007. Había sido detenido en mayo de 2007 en la localidad de Arar, donde trabajaba de farmacéutico, y acusado de “apostasía” por haber utilizado de modo indebido un ejemplar del Corán.

En un informe sobre la pena de muerte en Arabia Saudí, Amnistía Internacional puso de relieve el amplio uso que se hacía de ella, así como el número desproporcionadamente alto de ejecuciones de extranjeros de países en desarrollo que se llevaban a cabo. Para más información, véase *Saudi Arabia: Affront to Justice: Death Penalty in Saudi Arabia* (Índice AI: MDE 23/027/2008), de 14 de octubre de 2008: <http://www.amnesty.org/en/news-and-updates/report/saudi-arabia-executions-target-foreign-nationals-20081014>

AU: 328/09 Índice: MDE 23/036/2009 Fecha de emisión: 8 de diciembre de 2009.

